

MUNICIPIO DE METEPEC		Ingreso Estimado	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020			
Total			\$ 51,376,208.00
I. Impuestos			\$ 726,900.00
I.1 Impuestos sobre los ingresos		\$ 43,400.00	
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	\$	-	
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	\$	21,700.00	
3. Impuesto a comercios ambulantes.	\$	21,700.00	
I.2 Impuestos sobre el patrimonio		\$ 625,500.00	
1. Impuesto predial.	\$	610,000.00	
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	\$	15,500.00	
I.3 Accesorios de impuestos		\$ 57,000.00	
I.4 Otros impuestos		\$ 1,000.00	
II. Derechos			\$ 1,764,934.00
1. Derechos por servicios públicos:		\$ 805,900.00	
a. Derechos por servicio de alumbrado público.	\$	300,000.00	
b. Derechos por servicios de agua potable.	\$	450,000.00	
c. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	\$	6,200.00	
d. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	\$	1,000.00	
e. Derechos por servicio y uso de panteones.	\$	38,200.00	
f. Derechos por servicio de limpia.	\$	10,500.00	
2. Derechos por registro, licencias y permisos diversos:		\$ 705,200.00	
a. Derechos por registro familiar.	\$	38,200.00	
b. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	\$	400,000.00	
c. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	\$	98,100.00	
d. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas, motocicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	\$	-	
e. Derechos por expedición, revandación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	\$	156,000.00	
f. Derechos por expedición y revandación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	\$	6,200.00	
g. Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	\$	6,700.00	
3. Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología		\$ 244,784.00	
a. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	\$	15,500.00	
b. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	\$	80,500.00	
c. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	\$	-	
d. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	\$	28,000.00	
e. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	\$	-	
f. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	\$	21,700.00	
g. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	\$	-	
h. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	\$	2,500.00	
i. Derechos por supervisión de obra pública.	\$	95,384.00	

MUNICIPIO DE METEPEC		Ingreso Estimado	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020			
j. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	\$	-	
k. Derecho especial para obras por cooperación.	\$	1,200.00	
4. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	\$	1,250.00	
a. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	\$	1,250.00	
5. Accesorios de Derechos	\$	7,800.00	
III. Productos			\$ 145,250.00
III.1 Productos de tipo corriente	\$	82,050.00	
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio.	\$	1,250.00	
a. uso de plazas y pisos en las calles pasajes y lugares públicos.	\$	22,750.00	
b. locales situados en el interior y exterior de los mercados	\$	-	
c. Estacionamiento en la vía pública	\$	-	
d. arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del municipio	\$	53,700.00	
2. establecimientos y empresas del municipio	\$	1,900.00	
3. expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	\$	1,200.00	
4. Asistencia Social	\$	1,250.00	
III.2 Productos de capital	\$	61,950.00	
1. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del municipio.	\$	1,200.00	
2. venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	\$	55,450.00	
3. Capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	\$	5,300.00	
4. Bienes de Beneficiencia.	\$	-	
III.3 Accesorios de los productos	\$	1,250.00	
IV. Aprovechamientos			\$ 41,600.00
1. Intereses moratorios .	\$	1,200.00	
2. Recargos	\$	1,200.00	
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	\$	15,500.00	
4. Multas federales no fiscales	\$	7,200.00	
5. Tesoros ocultos	\$	-	
6. Bienes y herencias vacantes	\$	-	
7. Donaciones hechas a favor del municipio	\$	6,400.00	
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del municipio	\$	1,200.00	
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial	\$	1,200.00	
10. Intereses	\$	5,300.00	
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	\$	1,200.00	
12. Rezagos de ejercicios fiscales anteriores.	\$	1,200.00	
V. Participaciones y Aportaciones			\$ 48,697,524.00
V.1 Participaciones	\$	30,965,077.00	
V.2 Aportaciones	\$	17,732,447.00	
1. Aportaciones del Gobierno Federal	\$	17,732,447.00	
a. Fondo de aportaciones para infraestructura Social Municipal. FISM.	\$	9,538,396.00	
b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN.	\$	8,194,051.00	
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			\$ -
1. Empréstitos o financiamientos.	\$	-	
2. Aportaciones y apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	\$	-	
3. Impuestos y derechos extraordinarios.	\$	-	

MUNICIPIO DE METEPEC		Ingreso Estimado	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020			
4. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	\$	-	
5. Otras participaciones extraordinarias.	\$	-	